



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2025-GM-MPQ/U

Urcos, 27 de febrero de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI

VISTO:

El Informe N° 228-2025-GPP-GM-MPQ/U, de fecha 25 de febrero de 2025, la Opinión Legal N° 0114-2025-DAL-GM-MPQ/U, de fecha 26 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece expresamente el ejercicio de una autonomía política, económica y administrativa para las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de los Gobierno Locales, atributo esencial que se encuentra del mismo modo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que en su Artículo II del Titular Preliminar, señala que en la autonomía conferida, radica la facultad que tienen las Municipalidades de poder ejercer acto de gobierno, actos administrativos y actos de administración, los mismos que deben estar impartidos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Artículo N° 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, respecto a la fuente de competencia administrativa, establece: 72.1 La competencia de las entidades tiene su fuente en la Constitución y en la ley, y es reglamentada por las normas administrativas que de aquéllas se derivan. 72.2 Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Artículo N° 43 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, respecto al Reglamento de Organización y Funciones – ROF, establece que es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2020-PCM-SGP se aprueban los Lineamientos N° 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Operaciones – MOP, en su literal N° respecto a la Implementación del ROF, establece que cuando así corresponda, es recomendable que la entidad para implementar su ROF: (...) Apruebe el Cuadro de Equivalencias de sus unidades de organización y siglas correspondientes, en aquellos casos en los que se hayan modificado las denominaciones de las unidades de organización (ROF anterior versus nuevo ROF) (...);

Que, con Ordenanza Municipal N° 18-2024-MPQ/U, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, el mismo que fue publicado en el Diario Oficial el Peruano, en fecha 20 de febrero de 2025;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 01-2025-MPQ/U, de fecha 24 de febrero de 2025, se aprueba el “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI”, el mismo que tiene un plazo de 90 días;

Que, mediante Informe N° 228-2025-GPP-GM-MPQ/U, de fecha 25 de febrero de 2025, el Gerente de Planificación y Presupuesto, Econ. Carlos Francisco Castañeda Villafuerte, establece que a efectos de implementar adecuadamente el ROF 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 18-2025-MPQ/U, y conforme al Decreto de Alcaldía N° 01-2025-MPQ/U, que aprueba el Plan de Implementación del Reglamento de Organización y Funciones, es pertinente proseguir con la aprobación del CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI Y SUS RESPECTIVAS SIGLAS, aprobación respecto de la cual emite Opinión Favorable;

Que, con Opinión Legal N° 0114-2025-DAL-GM-MPQ/U, de fecha 26 de febrero de 2025, la Jefa (e) del Departamento de Asesoría Legal, Abog. Bertha Chillihuani Cano, opina que es PROCEDENTE la aprobación del CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI Y SUS SIGLAS, en vista de encontrarnos en proceso de implementación del nuevo ROF (aprobado con Ordenanza Municipal N°018-2025-MOQ/U publicado en fecha 20 de febrero de 2025), conforme al "Plan de Implementación del reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 01-2025-MPQ/U;

En ese entender, contando con la opinión favorable del Gerente de Planificación y Presupuesto, y la Opinión Legal procedente la Jefa (e) del Departamento de Asesoría Legal, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI Y SUS RESPECTIVAS SIGLAS, el mismo que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas de la entidad municipal, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a través de la Unidad Funcional de Informática y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI - URCOS
Econ. Haroldo Inca Cuyape Inca
CEG 1288
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Provincial de Quispicanchi

ANEXO N° 01

CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI Y SUS RESPECTIVAS SIGLAS

ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS SEGÚN ROF APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 05 - 2015-GLPQ/U		ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS SEGÚN ROF APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 18- 2024-MPQ/U	
DENOMINACIÓN		DENOMINACIÓN	SIGLAS
PRIMER NIVEL ORGANIZACIONAL			
ÓRGANOS DE GOBIERNO		ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	
Concejo Municipal		Concejo Municipal	CM
ÓRGANOS CONSULTIVOS, DE COORDINACIÓN CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN			
Comisiones de Regidores			
Alcaldía		Alcaldía	AA
ÓRGANO DE DIRECCIÓN		Gerencia Municipal	GM
Gerencia Municipal			
Departamento de Formulación de Proyectos			
ÓRGANOS CONSULTIVOS, DE COORDINACIÓN CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN		ÓRGANOS DE COORDINACIÓN	
Consejo de Coordinación Local Provincial		Consejo de Coordinación Local Provincial	CCL
Comité de Contraloría Ciudadana		Junta de Delegados Vecinales	JDV
ÓRGANO DE CONTROL Y DE DEFENSA JUDICIAL		ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
Órgano de Control Institucional		Órgano de Control Institucional	OCI
ÓRGANO DE CONTROL Y DE DEFENSA JUDICIAL		ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA	
Procuraduría Pública Municipal		Procuraduría Pública	PP
SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL			
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO		ADMINISTRACIÓN INTERNA: Órganos de Asesoramiento	
Departamento de Asesoría Jurídica		Oficina General de Asesoría Jurídica	OGAJ
Gerencia de Planificación y Presupuesto		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	OGPP
Departamento de Presupuesto y Racionalización			
Departamento de Programación de Inversiones			



Quispicanchi progreso para todos !!!

Municipalidad Provincial de Quispicanchi

ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS SEGÚN ROF APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 05 - 2015-GLPQ/U		ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS SEGÚN ROF APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 18- 2024-MPQ/U	
DENOMINACIÓN		DENOMINACIÓN	SIGLAS
ÓRGANOS DE APOYO		ADMINISTRACIÓN INTERNA: Órganos de Apoyo	
Departamento de Secretaría General		Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	OGACYGD
Departamento de Imagen Institucional			
Gerencia de Administración y Finanzas		Oficina General de Administración	OGA
Oficina de Asesoría Administrativa			
Departamento de Contabilidad			
Departamento de Tesorería			
Departamento de Logística y Control Patrimonial			
Departamento de Recursos Humanos			
Departamento de Informática y Elaboración de Datos			
ÓRGANOS DE LÍNEA			
Departamento de Rentas y Tributación		Gerencia de Administración Tributaria	GAT
Gerencia de Desarrollo Económico		Gerencia de Desarrollo Económico	GDE
Departamento de Desarrollo Pecuario			
Departamento de Desarrollo Agrícola			
Departamento de Promoción Empresarial			
Departamento Turismo y Artesanía			
Departamento de Emprendimiento Empresarial Juvenil			
Gerencia de Infraestructura		Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura	GDTI
Departamento de Ejecución de Obras			
Departamento de Supervisión y Liquidación de Proyectos			
Departamento de Estudios y Proyectos			
Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Municipales		Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	GSMYGA
Departamento de Gestión Ambiental y RRNN			
Departamento de Servicios Municipales			
Departamento de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos			
Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres			
Departamento de Saneamiento Básico			
ÓRGANOS DESCONCERTADOS			
Servicio de Saneamiento Básico - SERSAB			



Quispicanchi progreso para todos!!!

Municipalidad Provincial de Quispicanchi

ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS SEGÚN ROF APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 05 - 2015-GLPQ/U		ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS SEGÚN ROF APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 18- 2024-MPQ/U	
DENOMINACIÓN		DENOMINACIÓN	SIGLAS
Gerencia de Desarrollo Social		Gerencia de Desarrollo Social	GDS
Gerencia de Juventudes			
Departamento de Programas Asistenciales			
Departamento de Educación y Cultura			
Departamento de Salud			
Departamento de Inclusión, Equidad de Género			
Departamento de Participación Ciudadana			
Departamento de Desarrollo de Capacidades, Cultura, Recreación y Deportes para la Juventud			
Departamento de Proyección Social y Liderazgo Juvenil			
Departamento de Gestión Institucional			
TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL			
UNIDADES ORGÁNICAS DE LÍNEA			
Departamento de Desarrollo Urbano y Rural		Subgerencia de Desarrollo Territorial	SGDT
Instituto Vial Provincial Quispicanchi		Subgerencia de Mantenimiento y Gestión de Caminos	SGMGC
Departamento de Equipo Mecánico			
ÓRGANOS DESCONCERTADOS			
Tránsito y Circulación Vial		Subgerencia de Tránsito y Circulación Vial	SGTCV